



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2149/2016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-58824/2016 **Rubro:** Otros bienes de consumo
Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE DOCENCIA PARA FACULTAD DE VETERINARIAS.

Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000)
TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	26/08/2016	Día y hora:	05/09/2016 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	05/09/2016 a las 12:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Agujas 18G 12x25 - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	10.00
2	Agujas 18G 12x40 - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	10.00
3	Agujas 21G 8x25 - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	10.00
4	Agujas 21G 8x40 - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	10.00
5	Agujas para neurolocalización 25 mm	UNIDAD	2.00
6	Agujas para neurolocalización 100 mm	UNIDAD	2.00
7	Agujas para neurolocalización 50 mm	UNIDAD	2.00
8	Alcohol x 1 litro.-	UNIDAD	5.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Barbijo tricapa c/elástico x 100 unidades.-	UNIDAD	3.00
10	Bobina de papel descartable x 4 unidades.-	UNIDAD	2.00
11	Bolsas de polietileno 10 x 20 cm.-	UNIDAD	1.00
12	Bolsas de polietileno 12 x 25 cm.-	UNIDAD	1.00
13	Cateter endovenoso 16 G.-	UNIDAD	10.00
14	Cateter Venoso Central tipo ARROW.-	UNIDAD	15.00
15	Cateter vía central.-	UNIDAD	3.00
16	Cinta adhesiva 2,5 cm.-	UNIDAD	24.00
17	Cinta de papel.-	UNIDAD	5.00
18	Cinta de papel 2 cm.-	UNIDAD	12.00
19	Cinta tipo duct type.-	UNIDAD	15.00
20	Circuito circular pediátrico de tubos corrugados de 15mm diám.-	UNIDAD	2.00
21	Clamp intestinal curvo 25 cm.-	UNIDAD	6.00
22	Cofias x 100 unidades.-	UNIDAD	3.00
23	Cubrecazado x 100 unidades.-	UNIDAD	3.00
24	Dexmedetomidina x 10 ml (Zoetis).-	UNIDAD	1.00
25	Gel ecográfico - bidon x 5 kg.-	UNIDAD	2.00
26	Glicerina x kg.-	UNIDAD	2.00
27	Gradillas tubos Ependorf.-	UNIDAD	2.00
28	Guantes de examen L - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	7.00
29	Guantes de examen S - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	7.00
30	Guantes de latex para limpieza N° 7.-	UNIDAD	2.00
31	Guantes de latex para limpieza N° 7,5.-	UNIDAD	2.00
32	Guantes de latex para limpieza N° 8.-	UNIDAD	2.00
33	Guantes de nitrilo large - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	2.00
34	Guantes de nitrilo medium - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	2.00
35	Guantes de nitrilo small - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	2.00
36	Hojas bisturí N°15 - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	2.00
37	Isoflurano.-	UNIDAD	6.00
38	Jeringa 3 ml - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	7.00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
39	Jeringas de 1ml - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	2.00
40	Jeringas 5 ml - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	7.00
41	Jeringas de 10 ml - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	2.00
42	Kit cateter epidural 18 G.-	UNIDAD	3.00
43	kit para cateter epidural.-	UNIDAD	30.00
44	Llave triple via.-	UNIDAD	100.00
45	Meloxicam 0,5% - Sol. Inyectable 10 ml.-	UNIDAD	2.00
46	Oxido de etileno ampollas x 5 ml.-	UNIDAD	20.00
47	Pantoscopio (Oftalmoscopio Y Otoscopio)	UNIDAD	1.00
48	Pipeta automática 20-200 Finnpipette.-	UNIDAD	1.00
49	Pipetas pasteur - bolsa x 100 unidades.-	UNIDAD	2.00
50	Prolongador de cateter 100 cm.-	UNIDAD	105.00
51	Propofol 1% - frasco ampolla x 50 ml (marcas Propovet, Richmond).-	UNIDAD	10.00
52	Recipiente estéril x 120 ml - 50 unidades.-	UNIDAD	1.00
53	Refractómetros Arcano.-	UNIDAD	2.00
54	Sol. Ringer Lactato x 500 ml - caja x 10 unidades. (marca Tecsolpar).-	UNIDAD	13.00
55	Solución de cloruro de sodio 7,5% - caja x 10 unidades.-	UNIDAD	10.00
56	Solución fisiologica 2 Litros - caja x 10 unidades.-	UNIDAD	5.00
57	Sutura Vicryl 0.-	UNIDAD	24.00
58	Sutura Vicryl 1.-	UNIDAD	24.00
59	Sutura Vicryl 2.-	UNIDAD	24.00
60	Tela no tejida x 1,5 m de ancho.- (Rollo)	UNIDAD	1.00
61	Tiopental Na - frasco ampolla de 1 gr.-	UNIDAD	3.00
62	Vaselina líquida x 1 litro.-	UNIDAD	2.00
63	Venda tipo Fester.-	UNIDAD	25.00
64	Vendas tipo Campric.-	UNIDAD	12.00
65	Vendas tipo Vetráp.-	UNIDAD	25.00

CLAUSULAS PARTICULARES



ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

10 días desde recibida la orden de compra de conformidad. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2149_2016@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde seran válidas las notificaciones de la oferta presentada.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras